

CONSULTA:

En relación a la **Licitación Pública Internacional N°2/2022**, se entiende que luego de comprado el pliego se coordinará la visita. ¿Hay alguna fecha límite para comprar el pliego? ¿Se realizarán más de una visita?

RESPUESTA:

Acorde a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares de la **Licitación Pública Internacional N°2/2022**, no existe un plazo para la compra del Pliego, si debe de haberse adquirido el mismo, para poder coordinar la visita (artículo 4to.)

Con respecto a las visitas, se estipula una **única** obligatoria, la que deberá ser coordinada previamente y por la cual se emitirá constancia a ser presentada conjuntamente con la oferta.

En el caso de requerirse una visita opcional, la misma deberá ser requerida por el interesado, no emitiendo constancia.

MDN

LPI Ex Terminal